

RESOLUCIÓN ,28/2024 de 28 de octubre, del Director General de Comunicación y Proyección Institucional, por la que se corrige un error advertido en la Resolución 26/2024, de 22 de octubre, por la que adjudica el lote nº 4, de televisiones, de refuerzo de la campaña de publicidad de otoño de 2024 de Turismo Navarra.

Visto el informe del Servicio de Comunicación, que detecta un error en el precio del contrato de la adjudicación en la mencionada Resolución, y en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Foral 238/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Presidencia e Igualdad,

RESUELVO:

1. Corregir el importe de la adjudicación aprobada por Resolución 26/2024, del Director General de Comunicación y Proyección Institucional, y fijar el precio del contrato en 64.950,10 euros IVA incluido.
2. Notificar esta Resolución a la empresa adjudicataria del contrato y al resto de empresas licitadoras; y trasladarla a la Sección Económica y a la Intervención Delegada de Economía y Hacienda, ambas del Departamento de Presidencia e Igualdad, a los efectos oportunos.
3. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia e Igualdad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, con carácter potestativo y sustitutivo de otros recursos, reclamación en materia de contratación pública, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, ante el Tribunal

Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121a 127 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Pamplona / Iruña,

EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

MIGUEL MORENO ARÍZTEGI